

BANCO DE GUATEMALA



INDICADOR DE IMPULSO FISCAL PARA GUATEMALA

Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos

Elaborado por Carlos Nicolle¹ y Wilfredo Martínez², con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos y con la aprobación de la Gerencia Económica.

¹ cana@banguat.gob.gt

² hwmm@banguat.gob.gt

CONTENIDO

| | | |
|------|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. | CONSIDERACIONES GENERALES | 2 |
| III. | METODOLOGÍA..... | 4 |
| IV. | ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 6 |
| | A. INDICADOR DE IMPULSO FISCAL ANUAL..... | 6 |
| | B. INDICADOR DE IMPULSO FISCAL TRIMESTRAL | 9 |
| V. | CONCLUSIONES | 11 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 12 |

INDICADOR DE IMPULSO FISCAL PARA GUATEMALA³

I. INTRODUCCIÓN

La política fiscal es una herramienta importante cuando las autoridades buscan influir en la actividad económica. Dicha influencia se materializa mediante la modificación del nivel y de los tipos de impuestos, el monto y la composición del gasto público, o por el grado y la forma del endeudamiento público. Tomando en cuenta esa capacidad de influencia que tiene la política fiscal, es de particular interés para los hacedores de política monetaria conocer tanto la postura (expansiva, contractiva o neutral) como la orientación de la política fiscal (anticíclica o procíclica) por los efectos de corto plazo que la política fiscal tiene sobre la demanda agregada y por su papel estabilizador para moderar las fluctuaciones del ciclo económico, todo ello con el objeto de que mediante una coordinación adecuada, ambas políticas sean complementarias.

Para medir el impacto de la política fiscal en la demanda interna generado por modificaciones discrecionales de la política fiscal, es necesario extraer el componente cíclico del déficit fiscal, lo cual se logra a través de la elaboración de un Indicador de Impulso Fiscal (IIF). En la elaboración del IIF para la economía guatemalteca se utilizó la metodología desarrollada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y se utilizaron datos con periodicidad anual y trimestral.

El indicador propuesto mide el efecto de las finanzas públicas en la demanda agregada permitiendo evaluar el desempeño de la política fiscal en etapas recesivas y expansivas de la economía; asimismo, indica si la política fiscal en el corto plazo ha sido expansiva, contractiva o neutral; por tal motivo, el indicador sirve para evaluar ex ante y ex post las decisiones de política económica. En ese sentido, el indicador permite determinar cuál será la posición de la política fiscal para períodos posteriores y orientar a las autoridades monetarias sobre la postura que la política monetaria debería adoptar para que ambas políticas se ejecuten en un marco de coordinación, disciplina y prudencia que promuevan un crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios.

El presente documento expone en la sección II algunas consideraciones generales sobre la importancia e influencia de la política fiscal en la economía y la necesidad de contar con un indicador que permita medir el impacto de la política fiscal. La sección III desarrolla la metodología utilizada para el cálculo del indicador propuesto y en la sección IV se presenta el análisis de los resultados del indicador tanto anual como trimestral. Finalmente, en la sección V, se presentan las conclusiones generales.

³ Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan el punto de vista del personal y las autoridades del Banco de Guatemala.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La política fiscal es una herramienta importante cuando las autoridades buscan influir en la actividad económica. A partir de la crisis financiera internacional ha vuelto a tener una mayor aceptación una política fiscal más activa, es por ello que en los últimos años ha tenido una orientación anticíclica, aunque previo a dicha crisis, la postura de dicha política en países en desarrollo, como Guatemala, la política fiscal había desempeñado una tendencia a ser procíclica. La influencia de la política fiscal se materializa mediante la modificación del nivel y de los tipos de impuestos, el monto y la composición del gasto, o por el grado y la forma de endeudamiento (Horton y El-Ganainy, 2009).

El análisis fiscal por lo general se basa en el comportamiento de variables e indicadores relacionados con los ingresos tributarios, los gastos o el resultado fiscal. Sin embargo, este tipo de análisis no separa el efecto del ciclo económico y cómo este influye sobre las variables fiscales, las cuales pueden responder a las fluctuaciones cíclicas de la economía dependiendo de la naturaleza de cada una de ellas.

Tomando en consideración la capacidad de influencia que puede ejercer el gobierno en la economía, es de particular interés para los hacedores de política monetaria conocer tanto la postura como la orientación de la política fiscal, con el objeto de que mediante una coordinación adecuada, ambas políticas sean complementarias. En ese contexto, la postura de la política fiscal puede ser expansiva, contractiva o neutral; asimismo, su orientación puede ser, como se indicó, anticíclica o procíclica (por los efectos de corto plazo que la política fiscal tiene sobre la demanda agregada y su papel estabilizador para moderar las fluctuaciones del ciclo económico).

En términos generales, la política fiscal puede estabilizar el ciclo económico de dos formas: por un lado, mediante los estabilizadores automáticos originados en partes del sistema fiscal que varían de manera natural de acuerdo con los cambios de la actividad económica. Al respecto, muchos economistas concuerdan con la normativa fiscal que las tasas impositivas y el gasto público como proporción del PIB deben mantenerse constantes a través del ciclo económico. Durante un período de expansión el gasto público total en relación al PIB debería bajar como consecuencia de los ajustes automáticos de la política fiscal, la cual podría incluir prestaciones sociales como el seguro de desempleo (como es caso de las economías desarrolladas). Con tasas impositivas constantes y algún grado de progresividad en los impuestos, la carga tributaria debería incrementarse; como resultado el superávit primario del gobierno central debería aumentarse. Lo opuesto debería ocurrir en períodos de recesión (Harvard University, 2006).

Por otro lado, se puede estabilizar el ciclo económico mediante la política fiscal discrecional, la cual implica una modificación activa de medidas que influyen en el gasto público, la tributación y las transferencias; esto significa ajustar gastos e impuestos más allá del efecto que provocan los estabilizadores automáticos. Lo anterior, con el propósito de reducir el déficit primario en momentos donde el crecimiento económico se encuentre por arriba del potencial y aumentarlo cuando este se encuentre por debajo; por lo que, la discrecionalidad de la política fiscal se mide en función del resultado primario ajustado al ciclo (FMI, 2008).

Una inquietud que rodea a menudo el activismo fiscal anticíclico es la posibilidad de que las autoridades reaccionen de manera asimétrica, adoptando políticas expansivas durante la desaceleración pero sin endurecerlas durante la recuperación, lo cual implica un aumento

permanente de la relación deuda pública/PIB que encierra consecuencias potencialmente adversas para el crecimiento económico a largo plazo (FMI, 2008).

La evaluación de la postura fiscal frente a las fluctuaciones del producto comienza por la definición y cálculo del balance fiscal cíclicamente ajustado, o también conocido como balance estructural. Para ello se utiliza la brecha del producto, que es un concepto que muestra la diferencia entre el crecimiento efectivamente registrado en la economía y su nivel potencial. La definición del balance estructural y de la brecha del producto son conceptos en sí mismo controversiales, por cuanto depende tanto de variables no observables (Lozano, 2009).

Para medir el impacto de la política fiscal en la demanda interna generado por modificaciones discrecionales de la política fiscal, es necesario extraer el componente cíclico del déficit fiscal, lo cual se denomina Indicador de Impulso Fiscal (IIF). Este indicador incorpora implícitamente la propuesta keynesiana de la validez de la política fiscal sobre la demanda agregada, es decir, que tiene un impacto real por lo menos en el corto plazo (FMI, 2009).

El indicador propuesto mide el efecto de las finanzas públicas en la demanda agregada por lo que podrá evaluarse el desempeño de la política fiscal en etapas recesivas y expansivas de la economía; asimismo, permite determinar si la política fiscal en el corto plazo ha sido expansiva, contractiva o neutral; por tal motivo, el indicador permitirá evaluar ex ante y ex post las decisiones de política económica. En ese sentido, el indicador sirve para determinar cuál será la posición de la política fiscal para períodos posteriores y orientar a las autoridades monetarias sobre la postura que la política monetaria debería adoptar para que ambas políticas se ejecuten en un marco de coordinación, disciplina y prudencia que permitan un crecimiento sostenido con estabilidad de precios.

III. METODOLOGÍA

El indicador propuesto, como se mencionó, utiliza como base el resultado primario estructural, que a su vez se calcula mediante la estimación del producto interno bruto potencial⁴. Este puede ser definido como el máximo nivel de producción sin presiones inflacionarias (Okun, 1970). Para la construcción del IIF para Guatemala se tomó en consideración la metodología desarrollada por el FMI, la cual se fundamenta en el criterio de neutralidad fiscal que supone que los ingresos y gastos del gobierno registran una variación con elasticidad unitaria respecto de las variaciones del PIB observado y del PIB potencial⁵, respectivamente, ambos en relación con el año base. Es decir, el ingreso fiscal se considera neutral si su tasa de crecimiento coincide con la tasa de crecimiento del PIB observado y el gasto público se considera neutral si su tasa de crecimiento coincide con la del PIB potencial.

En la serie de datos de ingresos fiscales se excluyeron las donaciones externas y las regalías debido a que se originan principalmente en el exterior. Lo anterior, porque un aumento de los ingresos fiscales a través de donaciones no implica una disminución del ingreso disponible de un residente, sino del de una entidad no residente; sin embargo, todo el impacto de la aplicación de tales ingresos se captará en el gasto primario. Lo mismo sucede con los ingresos vinculados a las regalías, que en su mayor parte se originan en las exportaciones. Por otra parte, en la serie de datos del gasto público se excluyen los intereses de la deuda pública para obtener el gasto primario.

En lo que respecta a la temporalidad de los datos utilizados, las series son anuales y trimestrales para el período comprendido entre 1995 y 2013. Asimismo, el criterio para seleccionar el año (trimestre) base es que la brecha del producto sea cero, lo cual indica que la economía en un período t creció a su nivel potencial. De esa cuenta, para el cálculo del indicador anual se seleccionó como base el año 2000, mientras que para el cálculo del indicador trimestral se utilizó como base el trimestre 2000Q2.

El marco analítico se define de la siguiente manera:

$$i_{(n)} = \frac{I_{(A)}}{Y_{(A)}} \times Y_t = \tau(Y_t)$$

$$i_{(t)} = \frac{I_t}{Y_t}$$

$$\text{Posición de Ingresos (PI)} = \frac{i_{(n)} - i_{(t)}}{Y_t}$$

$$\text{Impulso Ingreso} = PI_{(t)} - PI_{(t-1)}$$

⁴ Tomando en consideración que existe abundante literatura respecto a la definición del PIB potencial, principalmente derivado de sus diversas interpretaciones, distintas metodologías para calcular el producto potencial y la brecha del producto se encuentran desarrolladas en el trabajo “Metodologías alternativas para el cálculo de la brecha del producto de Guatemala: 2001-2011” Solórzano, Herberth e Ibáñez, Juan Antonio, junio 2012 del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronóstico del Banco de Guatemala.

⁵ La serie de datos del producto potencial y de la brecha del producto utilizados son los calculados por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de Guatemala para los corrimientos de los Modelos Macroeconómico Semiestructural y Estructural.

donde, $i_{(n)}$ = Ingreso neutral, $I_{(A)}$ = Ingresos en el año base, I_t = Ingreso observado en el año t , $Y_{(A)}$ = Producto interno bruto en el año base, Y_t = Producto interno bruto observado en el año t e $i_{(t)}$ = Ingresos observados respecto del producto interno bruto observado en el año t .

$$g_{(n)} = \frac{G_{(A)}}{Y_{(A)}} \times Y_t^* = \gamma(Y_t^*)$$

$$g_{(t)} = \frac{G_t}{Y_t}$$

$$\text{Posición de Gastos (PG)} = \frac{g_{(t)} - g_{(n)}}{Y_t}$$

$$\text{Impulso gasto} = PG_{(t)} - PG_{(t-1)}$$

donde, $g_{(n)}$ = Gasto primario neutral, $G_{(A)}$ = Gasto primario del año base, G_t = Gasto primario observado en el año t , $Y_{(A)}^*$ = Producto interno bruto potencial del año base, Y_t^* = Producto interno bruto potencial en el año t , Y_t = Producto interno bruto observado en el año t y $g_{(t)}$ = Gastos observados respecto del producto interno bruto observado.

$$\text{Posición fiscal (Pf)} = \text{Posición de Gastos} + \text{Posición de Ingresos}$$

$$\text{Indicador de Impulso Fiscal (IIF)} = Pf_t - Pf_{t-1}$$

A diferencia del IIF anual, el IIF trimestral no toma la diferencia de la posición fiscal (balance estructural) del período inmediato anterior, sino que se construye mediante la diferencia respecto del mismo trimestre del año anterior.

Los resultados del IIF medidos como porcentaje del PIB, indican que si $IIF > 0$ la postura fiscal es expansiva, si $IIF < 0$ la postura fiscal es contractiva y si $IIF = 0$ la postura de la autoridad fiscal es neutral.

Al comparar el IIF con el cambio de la brecha del producto se puede apreciar si la política fiscal es anticíclica o procíclica. Una política fiscal es anticíclica si se tiene una combinación de un impulso fiscal positivo con un cambio en la brecha del producto negativo (o viceversa); análogamente la combinación de un impulso fiscal positivo con un cambio en la brecha del producto positivo; así como también en su forma negativa, indican la presencia de una política fiscal procíclica.

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A. INDICADOR DE IMPULSO FISCAL ANUAL

En el análisis del IIF anual pueden identificarse eventos relevantes de las finanzas públicas en Guatemala resultado de medidas de política discrecional. Por ejemplo, se puede apreciar como un aumento de impuestos se traduce en una política fiscal contractiva al reducir el ingreso disponible de las personas, como ocurrió en 1996 y 2001, años en los cuales la tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA) se incrementó de 7% a 10% y de 10% a 12%, respectivamente⁶. En el último caso, el aumento se hizo efectivo a partir del segundo semestre del 2001 y por eso también impactó en 2002. Igual postura de la política fiscal se aprecia en 2012 y 2013, derivado de la última reforma tributaria⁷ (Gráfica 1).

En cuanto a medidas de política fiscal mediante el uso del gasto público, en 1998, 1999 y 2003, los recursos provenientes de la privatización de empresas públicas, así como de un mayor endeudamiento público, permitieron una expansión del gasto público, particularmente el asociado a la asignación de recursos para los programas y proyectos contenidos dentro los Acuerdos de Paz, así como a la asignación de recursos para la reconstrucción de la infraestructura física por los daños causados por la Tormenta Tropical Mitch (1998-1999). En el caso de 2003, el aumento del gasto público estuvo asociado a los recursos trasladados el Fondo para la Protección del Ahorro, al Crédito Hipotecario Nacional y a los ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, así como al hecho de que dicho año fue electoral. En todos estos años la política fiscal tuvo una postura expansiva.

Caso contrario ocurrió en 2004 donde se produjo una fuerte contención del gasto público. Dicha política se explica por el efecto que causó la no aprobación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2004 por parte del Congreso de la República, como consecuencia de tal acto para dicho año rigió el presupuesto aprobado del año anterior, lo que representó una reducción en el nivel de gasto del gobierno. Asimismo, el gobierno efectuó ajustes al presupuesto debido a que la estimación de ingresos fue inferior a la programada, lo cual representó realizar recortes e inmovilizaciones de créditos presupuestarios, situación que afectó el gasto público.

En 2005, la política fiscal mostró una postura expansiva, explicado principalmente por el gasto orientado a programas de infraestructura, así como atender las tareas de emergencia derivadas de los efectos de la Tormenta Tropical Stan, además de la implementación del Programa de Reactivación Económica y Social 2004-2005. En 2007, la postura fiscal fue contractiva resultado de una reducción en el ritmo de crecimiento del gasto total del gobierno,

⁶ La reforma tributaria de 2001 tuvo como propósito el incremento de la carga tributaria a través del aumento a las tasas de algunos impuestos, el fortalecimiento del marco sancionatorio contra la evasión fiscal y el contrabando y el mejoramiento de la capacidad recaudadora y fiscalizadora del Estado a través del fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Se reformó el Código Tributario, el Código Penal, la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero y al Código Procesal Penal. Asimismo, se realizaron modificaciones a la Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA) y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), adicionalmente se decretó la Ley de Actualización de Tarifas Impositivas de Impuestos Específicos y de Ampliación de Base Imponible.

⁷ Para el fortalecimiento de la política fiscal, a principios de 2012, el Congreso de la República aprobó el Decreto Número 4-2012 “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando” y el Decreto Número 10-2012 “Ley de Actualización Tributaria”. Con la aprobación de dichas leyes, se introducen reformas a los principales impuestos del sistema tributario guatemalteco, con las que se pretende fortalecer la capacidad recaudadora del Estado, cuyo mayor impacto se prevé a partir de 2013.

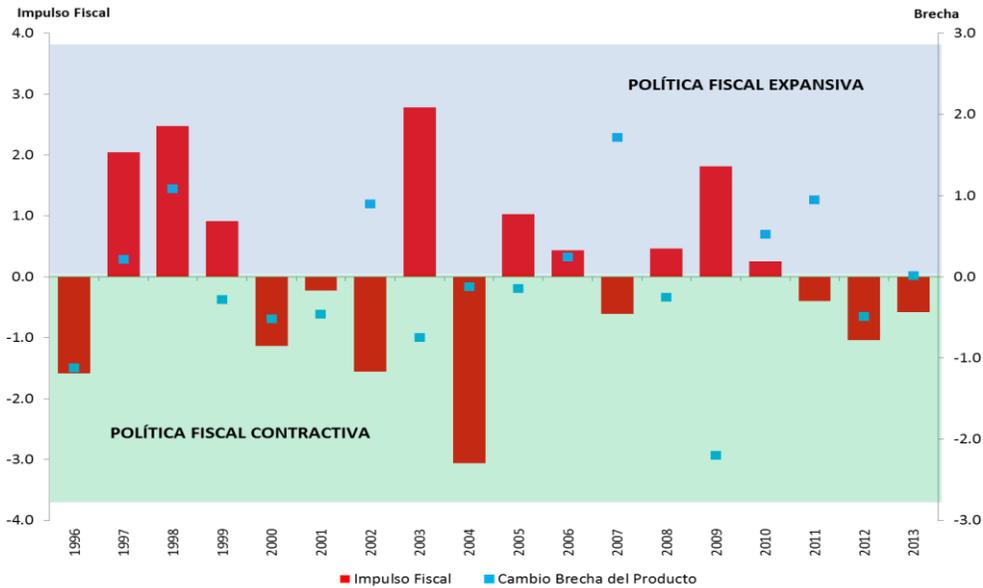
esta contracción del gasto estuvo determinada a que en el referido año rigió de nuevo el presupuesto aprobado para el año anterior.

Otro ejemplo de política fiscal expansiva ocurrió en el período 2008-2010, años en los cuales existió un consenso internacional de utilizar el espacio fiscal disponible para mitigar el impacto de la crisis financiera internacional mediante el aumento del endeudamiento público para mantener el nivel del gasto público ante la caída de los ingresos. En 2009 se lanzó el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), que contempló un conjunto de políticas y acciones para compensar la reducción del consumo y la inversión privada y se orientó a financiar la inversión pública en infraestructura física y social. La movilización de recursos fiscales permitió aumentar el gasto social y mantener el nivel de la inversión pública. Es importante indicar que una gran parte del gasto público fue financiado con recursos externos (préstamos de apoyo presupuestario) así como por una emisión extraordinaria de bonos del tesoro.

La implementación de la reforma tributaria aprobada a principios de 2012, con un mayor impacto previsto a partir de 2013, sumado a las restricciones en la ejecución del gasto público atribuida a la falta de aprobación de algunos préstamos externos importantes indujeron a una reducción forzada del déficit fiscal lo que condicionó a que la postura de la política fiscal fuera contractiva en ambos años.

Gráfica 1

Indicador de Impulso Fiscal (1)
Período 1996-2013
(Porcentajes del PIB)



(1) Cifras preliminares para 2013.
Fuente: Banco de Guatemala.

La utilidad del IIF no sólo se limita a determinar el impacto de la política fiscal en la demanda agregada mediante un impulso positivo o negativo que denota la postura expansiva, contractiva o neutral de la política fiscal, sino que al compararlo con el cambio en la brecha del

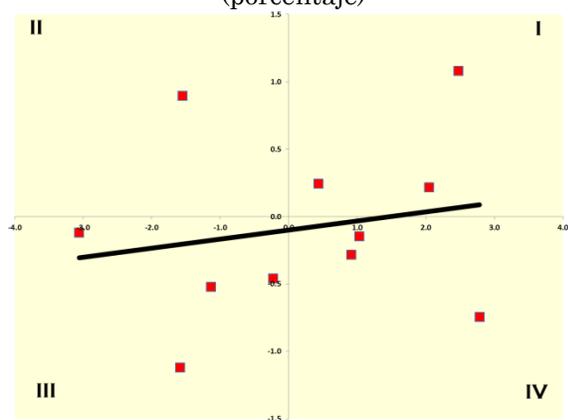
producto permite determinar la orientación de la política fiscal respecto a la evolución de la actividad económica. Como se indicó en la metodología, la política fiscal es anticíclica si se tiene una combinación de un impulso fiscal positivo con un cambio en la brecha del producto negativo (o viceversa); análogamente la combinación de un impulso fiscal positivo con un cambio en la brecha del producto positivo; así como también en su forma negativa, indican la presencia de una política fiscal procíclica.

Para ilustrar la orientación procíclica o anticíclica de la política fiscal (Gráficas 2 y 3) la serie de datos se ha dividido en dos periodos: el primero data de 1996 a 2006 y el segundo, de 2007 a 2013. Durante el primer periodo se observa una mayor agrupación de observaciones en los cuadrantes I y III, lo cual indica que en la mayoría de los años la política fiscal fue procíclica (el impulso fiscal tuvo la misma dirección que el cambio en la brecha del producto). Al obtener la línea de tendencia de las observaciones apreciamos que esta tiene pendiente positiva, lo que permite determinar la tendencia procíclica, es decir la política fiscal amplió las fluctuaciones del ciclo económico.

En el segundo período, al contrario, se registró una mayor concentración de observaciones en los cuadrantes II y IV, lo cual revela que en la mayor parte de esos años la política fiscal fue anticíclica (el impulso fiscal observó la dirección contraria que el cambio en la brecha del producto). Al extraer la línea de tendencia de las observaciones apreciamos que esta tiene pendiente negativa, lo que permite determinar la tendencia anticíclica, es decir, la política fiscal desempeñó un papel estabilizador al moderar las fluctuaciones del ciclo económico.

Gráfica 2

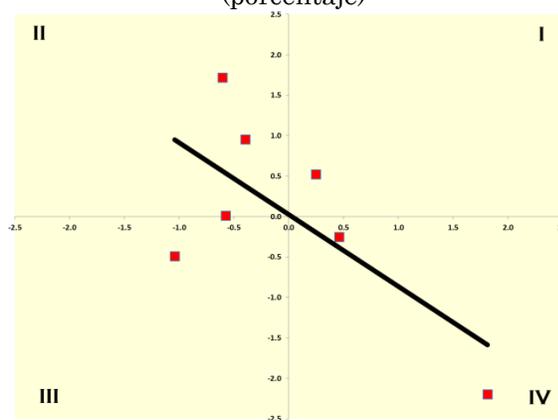
Prociclicidad de la política fiscal
1996-2006
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

Gráfica 3

Anticiclicidad de la política fiscal (1)
2007-2013
(porcentaje)



(1) Cifras preliminares para 2013.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

B. INDICADOR DE IMPULSO FISCAL TRIMESTRAL

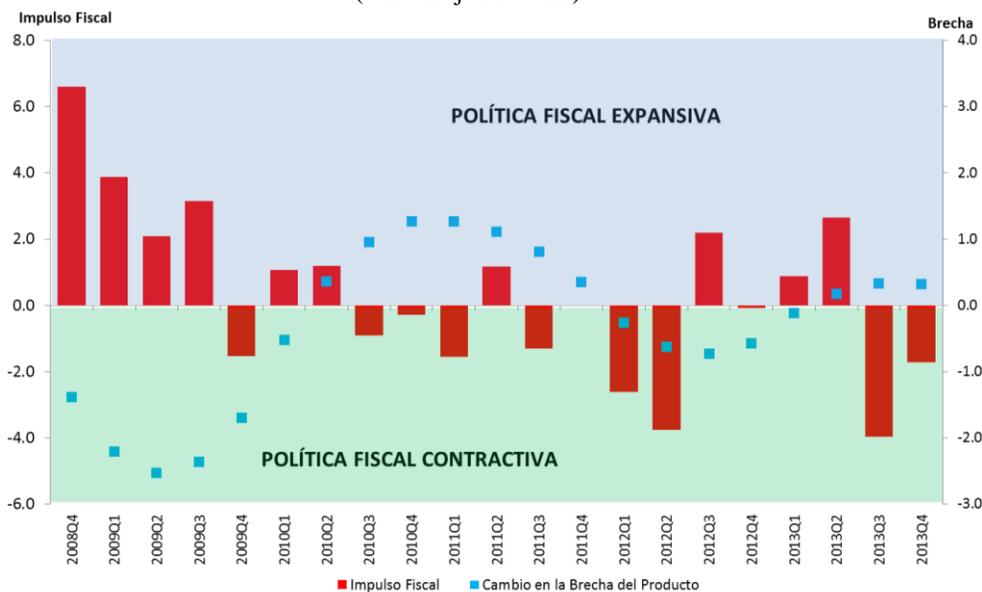
El análisis del IIF con frecuencia trimestral, al medir el efecto de corto plazo que tiene la política fiscal sobre la demanda agregada, sirve para orientar prospectivamente la postura que deberá adoptar la política monetaria.

La serie de datos utilizada en el análisis del IIF trimestral como en el caso del análisis del IIF anual data de 1995Q1 hasta 2013Q4, sin embargo para fines ilustrativos se presentan los resultados únicamente para el período 2008Q4-2013Q4, período durante el cual, derivado de la crisis financiera internacional, se puede visualizar una política fiscal más activa, así como permite observar cual puede ser la orientación de la política durante el segundo semestre de 2013. Es importante indicar que en las series de datos utilizadas, en el caso de los datos fiscales, se dispuso de información observada hasta 2013Q3 y para el trimestre 2013Q4 se utilizó la estimación de cierre según el Ministerio de Finanzas Públicas. En tanto que para el caso del producto interno bruto, el producto potencial y la brecha del producto se dispuso de datos observados hasta 2013Q2, mientras que para los dos últimos trimestres del año se utilizaron datos estimados consistentes con las estimaciones oficiales disponibles a la fecha en que se elaboró el presente estudio.

Para mitigar el impacto de la crisis financiera internacional en la actividad económica interna la política fiscal desempeñó un papel importante al adoptar una postura expansiva y anticíclica, predominantemente durante el período 2008Q4-2009Q3 (Gráfica 4), lo cual fue posible mediante el aumento del endeudamiento público. Asimismo, se puede observar cual puede ser la postura de la política fiscal en el segundo semestre de 2013.

Gráfica 4

Indicador de Impulso Fiscal (1)
Período 2008Q4-2013Q4
(Porcentajes del PIB)

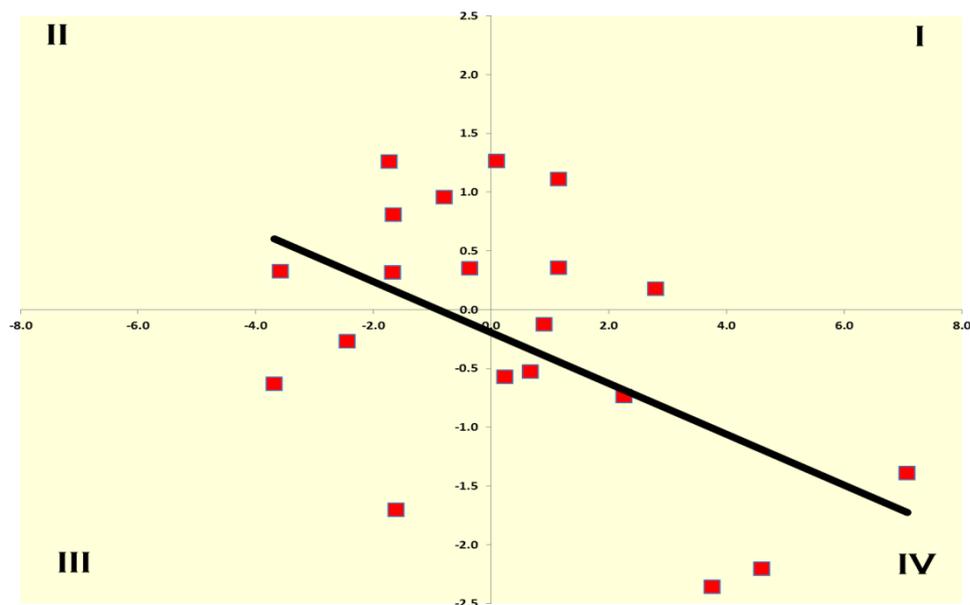


(1) Cifras preliminares para 2013.
Fuente: Banco de Guatemala.

Durante el periodo 2008Q4-2013Q4 se observa una mayor concentración de observaciones en los cuadrantes II y IV, lo cual indica que en la mayoría de trimestres la política fiscal fue anticíclica, al trazar la línea de tendencia de las observaciones se visualiza que esta tiene pendiente negativa, lo que permite determinar la tendencia anticíclica, es decir, la política fiscal desempeñó un papel estabilizador al moderar las fluctuaciones de la actividad económica (Gráfica 5).

Gráfica 5

Anticiclicidad de la política fiscal (1)
2008Q4-2013Q4
(porcentaje)



(1) Cifras preliminares para 2013.
Fuente: Banco de Guatemala.

La importancia del análisis del IIF trimestral para la toma de decisiones en materia de política monetaria radica en que el mismo pueda ser utilizado como un indicador que permita evaluar con anticipación la postura que la política fiscal estaría adoptando en el corto plazo y de esa manera orientar a las autoridades monetarias en la toma de decisiones respecto de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese sentido, considerando las estimaciones de cierre de la situación financiera del gobierno central, elaboradas por Ministerio de Finanzas Públicas, se puede anticipar que la política fiscal en los dos últimos trimestres del 2013 tendría una postura contractiva con lo cual no se estarían generando presiones de demanda agregada por parte de las finanzas públicas.

V. CONCLUSIONES

El análisis del desempeño de las finanzas públicas es de particular interés en la toma de decisiones en el ámbito de la política monetaria. Por ello, la necesidad de contar con un Indicador de Impulso Fiscal (IIF) para la economía guatemalteca que permita medir el efecto que las decisiones de política fiscal tiene sobre la demanda agregada, al menos en el corto plazo.

Los resultados del IIF anual permiten identificar dos períodos, el primero que va de 1996 a 2006, período en el cual la política fiscal mostró una tendencia procíclica, es decir, el impulso fiscal tuvo la misma dirección que el cambio en la brecha del producto. Por el contrario, en el segundo período 2007-2013 ha prevalecido una tendencia anticíclica de la política fiscal debido a que el impulso fiscal observó la dirección contraria que el cambio en la brecha del producto. En este último caso, la política fiscal ha desempeñado un papel estabilizador al moderar las fluctuaciones del producto interno bruto.

Disponer de estimaciones sobre la futura evolución de la situación financiera del gobierno central elaboradas por el Ministerio de Finanzas Públicas, así como de estimaciones sobre la futura evolución del producto interno bruto potencial elaboradas por el Banco de Guatemala, facilitaron la elaboración de un indicador con frecuencia trimestral, el cual permite determinar la postura que estaría adoptando la política fiscal en un futuro próximo y orientar a las autoridades monetarias en la toma de decisiones sobre la tasa de interés líder de la política monetaria. De los resultados obtenidos mediante el IIF trimestral, se concluye que la política fiscal estaría adoptando una postura fiscal contractiva para los dos últimos trimestres de 2013, lo cual coadyuvaría a que la política monetaria no asuma una postura activa, siempre y cuando la inflación se mantenga cercana al valor puntual de la meta de inflación de mediano plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alesina, Alberto y Tabellini, Guido. (2006). “Why is fiscal policy often procyclical?” Harvard University and IGER Bocconi. Febrero.
2. Fondo Monetario Internacional. (2008). “Las Américas: Se evitó la crisis ¿Qué sigue ahora?” Perspectivas económicas. Octubre.
3. Fondo Monetario Internacional. (2009). “Tensiones financieras, desaceleraciones y recuperaciones” Perspectivas de la economía mundial. Octubre.
4. Harvard University (2006) “Why is fiscal policy often procyclical?” Febrero.
5. Horton, Mark y El-Ganainy, Asmaa. (2009). “¿Qué es la política fiscal?” Finanzas & Desarrollo. Fondo Monetario Internacional. Junio.
6. Lozano, Ignacio. (2009). "Caracterización de la política fiscal en Colombia y análisis de su postura frente a la crisis internacional". Borradores de Economía. Banco de la República de Colombia.
7. Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). “Indicador de impulso fiscal para la economía peruana”. Boletín de Transparencia Fiscal – Informe Especial. Perú.
8. Okun, Arthur, M. (1970) “The Political Economy of Prosperity”. Washington, DC. The Brookings Institution.
9. Tello, José Carlos. (2002). “Elaboración de un indicador de impulso fiscal”. Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima, Perú. Abril.